



PROPOSICIÓN

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

D^a Trinidad Argota Castro, Portavoz del Grupo PSOE ,Virginia Pérez Galindo , Portavoz del Grupo del PP, Engracia Rivera Árias, portavoz del Grupo de I.U, Francisco Javier Millán de Cózar , portavoz del Grupo de Ciudadanos, Julián Moreno Vera, portavoz del Grupo Participa Sevilla, en la Diputación de Sevilla, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación Provincial para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente

PROPUESTA

Relativa a

PESCA Y COMERCIALIZACIÓN DEL CANGREJO ROJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de marzo la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, constituida en Sección 5^a dictó la Sentencia 637/2016 en la que en el apartado 3^o del fallo declara la nulidad de la disposición adicional quinta del Real Decreto 630/2013 que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. En dicha disposición se autorizaba el comercio del cangrejo rojo.

La ejecución de esta sentencia va a traer, con toda seguridad, un grave problema socio-económico en la comarca del Bajo Guadalquivir pero focalizado principalmente en el municipio de Islamayor del Guadalquivir. Los números del cangrejo rojo en Sevilla muestran la magnitud de la catástrofe que se avecina para el sector:

-Existen cinco empresas (viveros) dedicadas a la transformación y elaboración del cangrejo rojo:

-Inversión en industrias de 100 millones de euros en últimos años en instalaciones y sistemas de producción.

-Facturación global de 20 millones de euros al año, el 85% proviene de la exportación.

-Captura de entre 3 y 4 millones de kilos de cangrejos al año.

-Entre 150.000 y 200.000 jornales anuales en mano de obra directa, indirecta y pesca.

-250 familias de pescadores -3 de cada 4 familias del pueblo tienen relación laboral y económica con la pesca y elaboración del cangrejo.

-Sevilla principal productora de Europa y España segundo exportador de cangrejo del mundo.

Los problemas socio-económicos son razones de interés público para las administraciones y , por tanto, deben trabajar en una solución que permita la continuación de la actividad económica desarrollada en el Bajo Guadalquivir en torno al cangrejo rojo y, al mismo tiempo, proteja la biodiversidad aplicando medidas de gestión y de control sobre él.

Por todo ello los Grupos Políticos representados en la Diputación de Sevilla , proponemos los siguientes

ACUERDOS

1. La Diputación de Sevilla Insta al Gobierno Central a recurrir la sentencia del Tribunal Supremo en defensa de todos los afectados y afectadas, y a modificar la Ley 42/2007 para que se permita la pesca y comercialización del cangrejo rojo de río y transformado (no vivo).
2. Crear una Comisión Mixta donde estén representados los sectores afectados por la ejecución de la Sentencia, las organizaciones ecologistas, los Ayuntamientos afectados, la Diputación de Sevilla y la Junta de Andalucía para la búsqueda de una solución que permita la subsistencia de la actividades relacionadas con el cangrejo rojo en el Bajo Guadalquivir y la protección del medio ambiente con la aplicación de medidas de gestión y de control de expansión de la especie.

31 DE MARZO DE 2016.

FDO..Trinidad C.Argota Castro
PORTAVOZ GRUPO PSOE.

FDO..Virginia Pérez Galindo
PORTAVOZ GRUPO PP

FDO..Engracia Rivera Árias.
PORTAVOZ GRUPO IU

FDO.:Francisco Javier Millán de Cózar
PORTAVOZ CIUDADANOS

FDO.:Julián Moreno Vera.
PORTAVOZ PARTICIPA SEVILLA